

ANEXO N° 2.
PERFIL DE CARGO
PROFESIONAL PARA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
MUNICIPALIDAD DE PUCON

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Cargo: Profesional para Unidad de Desarrollo Económico Local
Dependencia: Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo
Jefe Directo: Director de Desarrollo Económico Fomento y Turismo
Grado: Planta, grado 10
Cupos: 1

II. REQUISITOS FORMALES

Estudios Requeridos: Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Estudios Deseables: Título profesional de una carrera de diez semestres de duración del área de Ingeniería Civil, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Trayectoria Laboral Mínima: Experiencia en municipalidades en el área de desarrollo económico.

Trayectoria Laboral Deseable: 1 año de experiencia en municipalidades en el área de desarrollo económico.

Otros:

- Manejo de instrumentos de financiamiento público como FNDR, FNSP, FSPR, PMU, IRAL, SEGEGOB, FPA, SERCOTEC EN TODAS SUS LÍNEAS, SENAMA, CULTURA, DEPORTES, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- Manejo de instrumentos de financiamiento privado.
- Conocimiento de etapas y procesos de elaboración de proyectos.
- Manejo básico de Excel, Word y Power Point.
- Manejo de programas software nivel avanzado de evaluación de proyectos y otros.

III. OBJETIVOS DEL CARGO

La Unidad de Desarrollo Económico Local, tiene como objetivo fortalecer, promover y elaborar programas y acciones de apoyo al desarrollo sustentable de la actividad económica de la comuna, así mismo gestionar, articular y desarrollar líneas de acción coordinadas entre el sector público y privado. Además, brindar apoyo profesional, para la materialización de proyectos de emprendimiento y desarrollo social desde la gestión, el acceso a financiamiento y la formalización.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

- a. Coordinar el desarrollo productivo local con agentes públicos y privados.
- b. Desarrollar políticas y acciones destinadas a promover el aumento de fuentes productivas en la comuna.
- c. Estimular y orientar la formalización de todo tipo de actividades comerciales, industriales y de servicios.
- d. Coordinar las instancias de emprendimiento y desarrollo social de la Municipalidad.

- e. Facilitar procesos de capacitación en áreas vinculadas a la gestión de negocios.
- f. Asesoría en la postulación a programas públicos de emprendimiento y Proyectos Sociales a organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, así como a emprendedores y microempresarios.
- g. Capacitar a los usuarios en diversas materias como ordenamiento financiero y trámites administrativos propios de las organizaciones y/o emprendedores.
- h. Elaborar y mantener actualizado las bases de datos de los emprendimientos comunales.
- i. Monitoreo, supervisión y ejecución de las metas anuales propuestas por la Unidad de Desarrollo Local.
- j. Mantener vinculación constante con Alcalde y Director del área para informar en relación a las acciones que se le encomienden.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

La unidad de Desarrollo Local se compone por profesionales, técnicos y administrativos que tiene la función de ser la unidad encargada de gestionar y asesorar programas y actividades para el municipio, organizaciones funcionales y territoriales, microempresarios y emprendedores de la comuna. Su objetivo general es brindar apoyo profesional, para la materialización de proyectos de emprendimiento y desarrollo social desde la gestión, el acceso a financiamiento y la formalización. Para alcanzar este objetivo la unidad establece relaciones de trabajo con estamentos públicos y privados, así como con la comunidad organizada.

Superior Directo: Director de Desarrollo Económico Fomento y Turismo

Cliente Interno: Todos los funcionarios que componen la unidad UDEL, encargados de programas municipales y otras unidades.

Cliente Externo: Comunidad local, emprendedores, empresarios, Instituciones del estado, Municipalidades, Corporaciones, Agrupaciones, Organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, Cámaras y Academia.

VI. Competencias

1. Probidad y compromiso con la Institución
2. Dinamismo e iniciativa
3. Encontrarse adecuadamente capacitado en la aplicación de las herramientas propias del área, en un nivel apropiado para las necesidades específicas para el cargo.
4. Poseer habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, manejo de crisis y trabajo bajo presión compatibles con la complejidad de su área.
5. Tener competencia para relacionarse y coordinarse efectiva y proactivamente con los funcionarios y comunidad en general.
6. Poseer habilidad compatible con los requerimientos del cargo, para manejar y expresar fluidamente en diferentes escenarios, internos y externos.
7. Autocontrol
8. Empatía